JEKU'ETEKO PORÁVERA SÃMBYHYA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajaro Odonaiveva Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 0937/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A OFERENTES, EN EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 277.381/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 10 de julio de 2014.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003.

La Ley Nº 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario Nº 1.100/2014, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe Nº 26/2014 del Comité de Evaluación de fecha 18 de Junio de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación para el Lote N° 1 Tintas y Tóner de la Marca HP Hewlett-Packard a la firma **Office Compu S.A.**, por la suma de GS. 52.884.800; para el Lote N° 2 Tóner para equipos de la Marca Kyocera a la firma **Papelera Guaira S.R.L.**, por la suma de Gs. 39.110.850; y para el Lote N° 3 Tóner para equipos de la Marca OKI a la firma **Office Cplip S.R.L.**, por la suma de Gs. 2.830.000.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC Nº 295/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de remitir el Informe del Comité de Evaluación N° 26/2014, en relación al llamado por Contratación Directa "Adquisición de Tintas y Tóner", para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 277.381/2.014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS, de Adjudicación del llamado a la Máxima Autoridad. En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS Nº 096/2.014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a las siguientes firmas:

- Lote N° 1 Tintas y Tóner de la Marca HP Hewlett-Packard a la firma **Office Compu S.A.**, por la suma de GS. 52.884.800.
- Lote N° 2 Tóner para equipos de la Marca Kyocera a la firma **Papelera Guaira S.R.L.**, por la suma de Gs. 39.110.850.
- Lote N° 3 Tóner para equipos de la Marca OKI a la firma **Office Cplip S.R.L.**, por la suma de Gs. 2.830.000.

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo.

El Memorándum DGAF N° 747/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación N° 26/2014; a los efectos de solicitar Resolución SAS en relación al Llamado por Contratación Directa "Adquisición de Tintas y Tóner" para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 277.381/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo, se cuenta con el parecer favorable de la Dirección General, se acompaña copia de las siguientes documentaciones: Memorándum DUOC N° 295/2014, Informe del Comité de Evaluación N° 26/2014, acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Es copia fiel del original

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

Ing. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

JEKU'ETEKO PORÃVERÃ
SÃMBEHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajoko Ñandejoko Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 0937/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A OFERENTES, EN EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 277.381/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a oferentes en el llamado de "Adquisición de Tintas y Tóner", para la Secretaría de Acción Social, bajo la modalidad de Contratación Directa con ID N° 277.381/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente detalle:

- Lote N° 1 Tintas y Tóner de la Marca HP Hewlett-Packard a la firma **Office Compu S.A.**
- Lote N° 2 Tóner para equipos de la Marca Kyocera a la firma **Papelera Guairá S.R.L.**
- Lote N° 3 Tóner para equipos de la Marca OKI a la firma **Office Cplip S.R.L.**

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de las firmas adjudicadas, las cuales serán formalizadas mediante la suscripción de Contratos, en base a los precios unitarios presentados por los Oferentes en sus propuestas económicas, conforme al siguiente detalle:

- Lote N° 1 Tintas y Tóner de la Marca HP Hewlett-Packard a la firma **Office Compu S.A.**, por la suma de GS. 52.884.800.
- Lote N° 2 Tóner para equipos de la Marca Kyocera a la firma **Papelera Guairá S.R.L.**, por la suma de Gs. 39.110.850.
- Lote N° 3 Tóner para equipos de la Marca OKI a la firma **Office Cplip S.R.L.**, por la suma de Gs. 2.830.000.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración de los Contratos, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia fiel del original

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Abg. María Leticia Ramos Ocampo
Secretaria General
Secretaría de Acción Social